



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8631

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007494-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ITALCOSMETICA S.A. (Rubro Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor GABRIEL NORBERTO DEL GIOVANNINO, Documento Nacional de Identidad N° 22.471.504, Matrícula Nacional N° 14.997, como Director Técnico de la firma ITALCOSMETICA S.A., con

Handwritten signature

Handwritten mark



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8631

domicilio en la calle Caracas N° 1.640/44/46/50/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioquímica Señora MARÍA NATALIA DÍAZ, Documento Nacional de Identidad N° 28.268.404, Matrícula Nacional N° 9.960, como Directora Técnica de la firma ITALCOSMETICA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007494-17-7

DISPOSICIÓN N° 8631

ew

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.